**1.6.2 Departamento de Investigación y Desarrollo**

**Objetivo:**

Propiciar que la universidad participe en proyectos de desarrollo tecnológico dentro o fuera de convocatorias federales.

**Funciones:**

* Buscar la participación continua del alumnado, egresados y egresadas, personal docente e investigadores(as) de la UTCH, en convocatorias de Investigación y Desarrollo Tecnológico de organismos de CONACyT, Secretaria de Economía y PRODEP.
* Propiciar que la Universidad sea continuamente contratada por el sector productivo para hacer servicios externos tecnológicos dentro del marco de convocatorias del gobierno federal.
* Incentivar a los cuerpos académicos para generar publicaciones en congresos y revistas.
* Establecer procedimientos y políticas para cumplir con los requerimientos del sistema de calidad de la UTCH y las casas acreditadoras de CACEA, CACEI Y CONAIC.
* Coordinar los programas de la Incubadora de Empresas.
* Capacitarse Activamente.
* Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, para la mejora continua institucional.
* Las no previstas y que estén dentro del alcance de la naturaleza de las funciones del área.